



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

Versión 11

Página 1 de 9

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático de identificación continua de peligros, evaluación y control de los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional, asociados a tareas de alto riesgo en las actividades relacionadas con los procesos de Gold Fields.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y administrativas de Gold Fields, así como a todos sus contratistas.

3. DEFINICIONES

3.1 Gold Fields La Cima S.A.: En adelante se denomina Gold Fields.

3.2 Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR): Es un documento firmado para cada turno por el Supervisor de la Empresa Ejecutora y jefe de área (Responsable de Área) donde se realizar el trabajo, mediante el cual se autoriza a efectuar tareas en zonas o ubicaciones que son peligrosas y consideradas de alto riesgo.

3.3 Sistema Integrado de Gestión (SSYMA): Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.

3.4 Supervisor de la Empresa Ejecutora: Es el Ingeniero Supervisor que tiene a su cargo un lugar de trabajo o autoridad sobre uno o más trabajadores de Gold Fields o de empresas contratista. Esta definición es equivalente a la de Ingeniero Supervisor del D.S. 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

3.5 Supervisor SSYMA: Supervisor de medio ambiente y SySO, a cargo del seguimiento de los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional, asignado a las operaciones en el Almacén de Salaverry.

3.6 Tarea: Es una parte específica de la labor asignada.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Supervisor de la Empresa Ejecutora

- Realizar el PETAR cuando se requiera o amerite.
- Completar antes de iniciar cualquier tarea de riesgo alto, el formato PETAR correspondiente, el cual debe contar con todas las firmas de conformidad de los responsables mencionados en el documento.
- Llenar **completamente** el PETAR.
- Mantener el PETAR visible en el área de trabajo, al término del turno entregar el original al Supervisor del área usuaria Gold Fields quien debe mantener archivados los formatos por un lapso de 1 año.
- Asegurar que todo el personal a su cargo conozca, entienda y cumpla el presente procedimiento.
- Explicar los procedimientos y Procedimiento escrito de trabajo seguro (PETS) para la tarea, asegurando su entendimiento y su puesta en práctica, verificando durante la ejecución de la tarea.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

Versión 11

Página 2 de 9

- Autorizar y firmar el PETAR en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.
- **Contar con la habilitación vigente de su colegiatura.**
- Informar por escrito al supervisor de turno entrante de cualquier peligro y riesgo que exija atención en los frentes de trabajo de su respectiva supervisión.

4.2. Responsable de área de Gold Fields.

- Autorizar y firmar el PETAR en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.
- Es responsable del área corresponde al jefe o al supervisor de turno de la zona de trabajo.
- Administrar directamente el área donde se desarrolle el trabajo.
- Cuando se realicen actividades de parada de planta en el área de Procesos, los responsables de las áreas son el personal de mantenimiento.

4.3. Trabajador

- Conocer, cumplir y aplicar este procedimiento.
- Revisar el IPERC Base y Matriz de Aspectos Ambientales antes de iniciar la tarea.
- Participar en la elaboración del PETAR.
- Iniciar el trabajo una vez que cuente con el PETAR autorizado por Supervisor de su Empresa y jefe de área (responsable de Área) donde se realizar el trabajo.
- Entender y realizar las instrucciones del procedimiento.

4.4. Supervisor de Seguridad Ocupacional de Empresa ejecutora

- Asesorar a los supervisores y trabajadores en la aplicación del presente procedimiento.
- Verificar aleatoriamente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad bajo las que se autorizó la tarea de riesgo alto estén establecidas.
- Verificar aleatoriamente el cumplimiento del presente procedimiento.
- Verificar que el formato se haya completado correctamente.
- Verificar el cumplimiento del PETAR.

4.5. Ingeniero de Seguridad Ocupacional/Supervisor SSYMA.

- Asesorar a los supervisores y trabajadores en la aplicación del presente procedimiento.
- Verificar aleatoriamente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad bajo las que se autorizó la tarea de riesgo alto estén establecidas.
- Verificar que el formato se haya completado correctamente.
- Verificar el cumplimiento del PETAR.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

Versión 11

Página 3 de 9

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

5.1 Generales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
-----	-----	<p>5.1.1. Gold Fields. ha definido la aplicación del PETAR para las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PETAR Genérico: aquellas tareas que en el IPERC Base han sido valoradas como de alto riesgo, que a la vez son no rutinarias y con nivel de severidad (1 ó 2) para la persona. ➤ PETAR Específico: aquellas tareas que han sido definidas por la autoridad minera (Ministerio de Energía y Minas): <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos en altura. • Espacios confinados. • Trabajos en caliente. • Excavaciones y zanjas (mayores o iguales de 1.5 metros). • Izaje crítico. • Trabajos eléctricos en alta tensión. • Trabajos con equipo radioactivo. <p>5.1.2. El presente procedimiento se aplica para la evaluación y ejecución de tareas de alto riesgo y la implementación de controles asociados durante la exposición a peligros con riesgo alto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tareas rutinarias y no rutinarias operativas aquellas tareas que han sido definidas por la autoridad minera (Ministerio de Energía y Minas). ➤ Tareas no rutinarias operativas, cuya severidad en el IPERC Base se califique con el valor 1 ó 2 (lesiones fatales) y no aplique un PETAR específico. 	-----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

Versión 11

Página 4 de 9

		<p>5.1.3. Las herramientas para utilizar son:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ El Permiso de Trabajo de Alto Riesgo específico.➤ El Permiso de Trabajo de Alto Riego genérico. <p>5.1.4. El PETAR es válidos sólo para:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ El turno, día y hora autorizados.➤ El equipo o área específica que en dicho permiso se indica. <p>5.1.5. El Permiso de trabajo de alto riesgo es otorgado para usarse dentro del horario de trabajo establecido en el sitio, salvo el caso de trabajos especiales o de emergencia, en cuyo caso se otorgan permisos adicionales en coordinación con el área de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields.</p> <p>5.1.6. Salvo las excepciones mencionadas, el Permiso de Trabajo de alto riesgo caducan al final del turno de trabajo.</p> <p>5.1.7. El PETAR es válido, siempre y cuando haya sido completado y firmado por todos los autorizantes en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar el trabajo.</p> <p>5.1.8. Al terminar el trabajo o cumplirse el horario de validez del permiso de trabajo de alto riesgo debe ser nuevamente generado.</p> <p>5.1.9. El Ingeniero de Seguridad Ocupacional/Supervisor SSYMA, puede suspender las tareas y/o cancelar el respectivo PETAR en las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Incumplimiento de las disposiciones de seguridad.➤ No usar los equipos y dispositivos protectores.➤ Modificar sin aviso previo, la secuencia de la tarea.➤ Si se hubieran modificado las condiciones de seguridad iniciales en base a las que se autorizó el PETAR.	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

Versión 11

Página 5 de 9

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar uso distinto a herramientas de trabajo o a equipos de seguridad, para los cuales fueron aprobados. ➤ Visible fatiga del personal o enfermedad de este. ➤ Si las condiciones de trabajo ponen en riesgo al personal, a los equipos, a las instalaciones y al ambiente. ➤ Si las condiciones climáticas adversas ponen en riesgo al personal, a los equipos, a las instalaciones y al ambiente. ➤ En caso de una emergencia declarada en otro sector de la Obra. 	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

5.2 PETAR Especifico

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Generar el Permiso de Trabajo de alto riesgo específico	Supervisor de la empresa ejecutora	<p>5.2.1 Obtener de la red interna del SSYMA o página web de Gold Fields (https://www.goldfields.com.pe/sostenibilidad-sistema-integrado-ssyma/) los formatos de permisos de alto riesgo específico a utilizar, de acuerdo con el tipo de trabajo y al IPERC, siendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Permiso escrito de trabajos en Excavaciones y Zanjas (SSYMA-P12.01-F01). ➤ Permiso Escrito para de Trabajo en Caliente (SSYMA-P13.01-F01). ➤ Permiso Escrito de Trabajo en Espacio Confinado (SSYMA-P14.01-F01). ➤ Permiso Escrito de Trabajo en Altura (SSYMA-P15.01-F01). ➤ Permiso Escrito de Trabajo para izaje crítico (SSYMA-P15.04-F01). ➤ Permiso Escrito de Trabajo con Equipo Radioactivo (SSYMA-P19.03-F02). ➤ Permiso Escrito de Trabajos Eléctricos en Alta Tensión (SSYMA-P11.01-F03). <p>5.2.2 Evaluar la tarea rutinaria o no rutinaria de alto riesgo específico, con la participación de todos los trabajadores involucrados.</p> <p>5.2.3 Registrar toda la información en el formato respectivo a la tarea de alto riesgo.</p> <p>5.2.4 Seguir las instrucciones indicadas en los formatos de permiso de trabajos de alto riesgo y los procedimientos.</p>	<p>Permiso escrito de trabajos en Excavaciones y Zanjas (SSYMA-P12.01-F01)</p> <p>Permiso Escrito para de Trabajo en Caliente (SSYMA-P13.01-F01)</p> <p>Permiso Escrito de Trabajo en Espacio Confinado (SSYMA-P14.01-F01)</p> <p>Permiso Escrito de Trabajo en Altura (SSYMA-P15.01-F01)</p> <p>Permiso Escrito de Trabajo para izaje crítico (SSYMA-P15.04-F01)</p> <p>Permiso Escrito de Trabajo con Equipo Radioactivo (SSYMA-P19.03-F02)</p> <p>Permiso Escrito de Trabajos Eléctricos en Alta Tensión (SSYMA-P11.01-F03)</p>



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-**

**PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE
ALTO RIESGO**

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

Versión 11

Página 6 de 9

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Supervisor de la empresa ejecutora	<p>5.2.5 Generar los registros en caso lo solicite el formato de permiso de trabajo de alto riesgo y adjuntar al permiso.</p> <p>5.2.6 Firmar el PETAR en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones de la tarea y del entorno, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.</p> <p>5.2.7 Revisar el formato de PETAR a fin de verificar que los controles de seguridad estén presentes en el lugar de trabajo.</p> <p>5.2.8 Comunicar al Jefe de área (responsable de Área) de Gold Fields para autorizar y firma del PETAR en el lugar de trabajo.</p>	
	Responsable de área de Gold Fields.	<p>5.2.9 Revisar el formato PETAR a fin de verificar que los controles de seguridad estén presentes en el lugar de trabajo, verificando personalmente las condiciones iniciales de la tarea y del entorno del área de trabajo, para asegurar que las condiciones de seguridad se establezcan antes de iniciar la tarea.</p>	
	Supervisor de la empresa ejecutora	<p>5.2.10 No iniciar la tarea de alto riesgo si no se cuenta con los permisos y firmas indicadas anteriormente.</p> <p>5.2.11 Mantener publicado y disponible en la zona de trabajo el PETAR.</p> <p>5.2.12 Concluida la tarea, entregar el registro de PETAR original, con los registros adicionales, al Supervisor responsable de Gold Fields para su almacenamiento y conservación.</p>	
	Supervisor responsable de Gold Fields	<p>5.2.13 Almacenar los registros de PETAR por un (1) año.</p>	

5.3 PETAR genérico

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Supervisor de la empresa	5.3.1. Obtener de la red interna del SSYMA o página web de Gold Fields el	Permiso Escrito para trabajo de



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

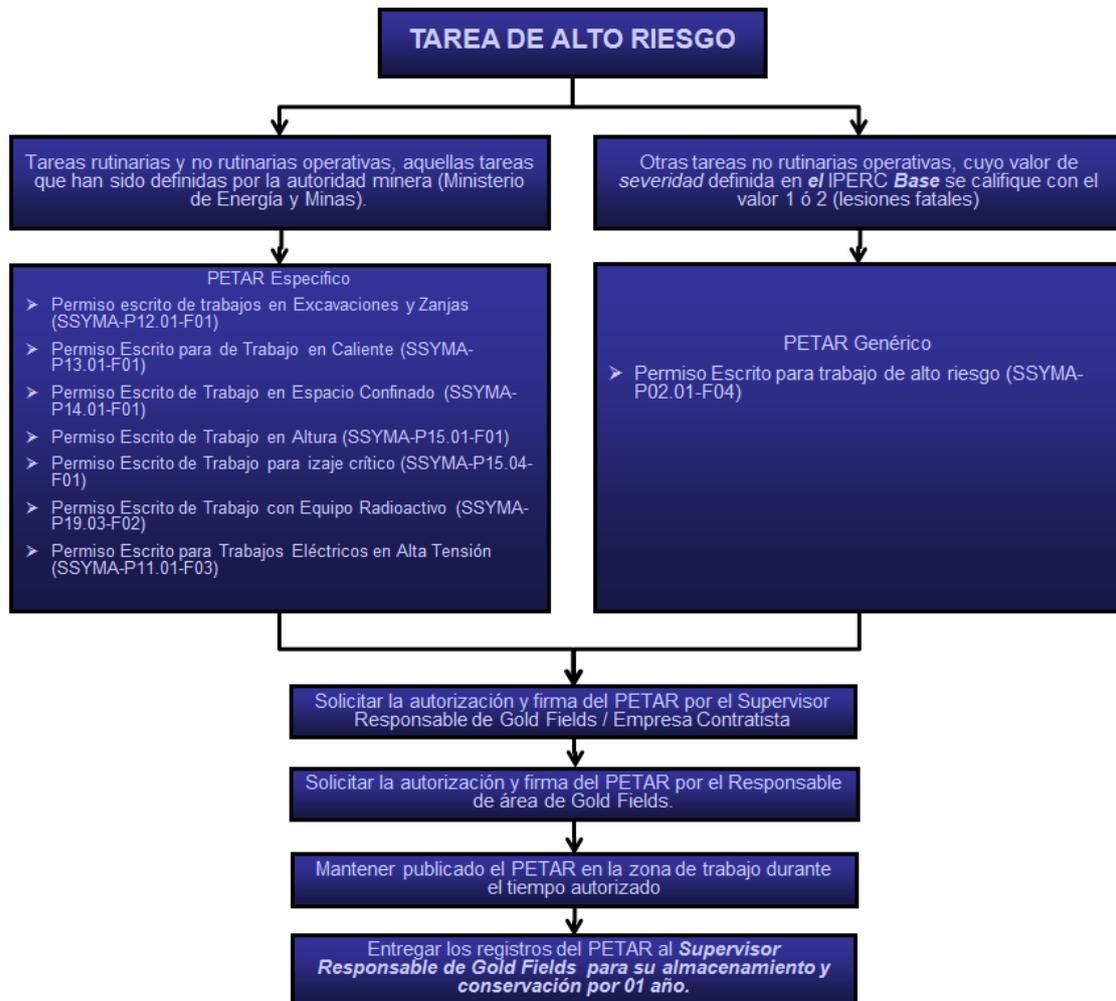
Versión 11

Página 8 de 9

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Supervisor responsable de Gold Fields	original, con los registros adicionales, al Supervisor responsable de Gold Fields para su almacenamiento. 5.3.12. Almacenar los registros de permisos de trabajos de alto riesgo por un (1) año.	

6. ANEXOS

6.1. Diagrama de Flujo del Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (Anexo SSYMA-P02.01-A01).



7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

7.1. Formato de Permiso escrito de trabajos en Excavaciones y Zanjas (SSYMA-P12.01-F01)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.10

Versión 11

Página 9 de 9

- 7.2. Formato de Permiso Escrito para de Trabajo en Caliente (SSYMA-P13.01-F01)
- 7.3. Formato de Permiso Escrito de Trabajo en Espacio Confinado (SSYMA-P14.01-F01)
- 7.4. Formato de Permiso Escrito de Trabajo en Altura (SSYMA-P15.01-F01)
- 7.5. Formato de Permiso Escrito de Trabajo para izaje crítico (SSYMA-P15.04-F01)
- 7.6. Formato de Permiso Escrito de Trabajo con Equipo Radioactivo (SSYMA-P19.03-F02)
- 7.7. Formato de Permiso Escrito de Trabajos Eléctricos en Alta Tensión (SSYMA-P11.01-F03)
- 7.8. Formato de Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo (SSYMA-P02.01-F04)

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 20 (c) y 21.
- 8.2. D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Art 7, 36, 129 y 130.
- 8.3. Normas ISO 45001:2018, Requisito 8.1 y 6.1.2.

9. REVISIÓN

- 9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Alexander Pérez	Freddy Toribio	Freddy Toribio	Ronald Diaz
Ingeniero de Seguridad Ocupacional	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente de Operaciones/Gerente General Cerro Corona
Fecha: 12/07/2022			Fecha: 23/07/2023